

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1641

**COMISIONES DE DISCAPACIDAD
Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 28 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2000

SUMARIO: Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia, organizado por el Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro. Expresión de beneplácito por su creación. **Godoy.** (5.932-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Godoy, por el cual se expresa beneplácito por la creación del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia, bajo la organización del Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de noviembre de 2000.

Beatriz Z. Fontanetto. – Cristina R. Guevara. – José M. Corchuelo Blasco. – María E. Herzovich. – Juan C. Olivero. – María R. D'Errico. – Adriana N. Bevacqua. – Juan Farizano. – Bárbara Espínola. – Marcela A. Bordenave. – María T. Colombo. – Nora A. Chiacchio. – Fernanda Ferrero. – María García de Cano. – Norma Godoy. – Diego R. Gorvein. – Enzo Herrera Páez. – María del Carmen Linares. – Liliana Lissi. – Silvia Martínez. – Marta S. Milesi. – Irma Parentella. – Víctor Peláez. – Juan Pinto Bruchmann. – Blanca A. Saade. – Liliana Sánchez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la creación del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia, bajo la organización del Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro.

Norma Godoy.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Godoy, por el cual se expresa beneplácito por la creación del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia; han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Beatriz Z. Fontanetto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En base a las versiones periodísticas, a través de las cuales hace llegar a la sociedad la novedad de lo practicado por el Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro, es que esta Honorable Cámara de Diputados no puede dejar de expresar su beneplácito a este programa que busca prevenir la hipoacusia en chicos, detectando a tiempo los problemas auditivos que tengan estos menores.

Las personas que padecen discapacidades requieren de un manejo especial y adecuado que incluye programas de este tipo. El objetivo es dar a los chicos que padecen de hipoacusia alternativas que le permitan una vida autosuficiente, facilitando su comunicación y prevención para esta clase de discapacidad.

Nosotros como legisladores y representantes de la sociedad debemos apoyar a esta clase de programas ya que debemos conocer la problemática en búsqueda de soluciones comunes tanto como también en realizar un trabajo de prevención.

A través de este programa se persigue el propósito de enaltecer la vida en todas sus formas detec-

tándose tempranamente las sorderas que padecen los niños.

El fin buscado por este programa es la estimulación del niño con esos síntomas, posibilitando el acceso al lenguaje y al desarrollo de aptitudes así como a la adaptación inmediata de dispositivos de ayuda auditiva.

Esta Honorable Cámara de Diputados no puede ser ajena a este programa de ayuda a niños con discapacidades auditivas, lo que justifica el presente proyecto de declaración y cuya aprobación se solicita.

Norma Godoy.